

**INFORME TÉCNICO Y NARRATIVO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2016**



Elaborado: Unidad de Planificación Institucional GADP Napo

Aprobado

Dr. Sergio Chacón Padilla

PREFECTO

ANTECEDENTES

La Constitución del Ecuador, aprobada en el año 2008, determina como soberano al pueblo, Art. 1, párrafo segundo: “La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución”. De allí que es un derecho ciudadano que sus autoridades rindan cuentas de su accionar en la administración pública.

El Art. 208, de la Carta Magna dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley; 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

Entiéndase como rendición de cuentas a: “Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.

- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Los Gobiernos Autónomos descentralizados Provinciales al ser personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, tienen la obligación de rendir cuentas anualmente a la ciudadanía, y presentar el Formulario de Informe de rendición de cuentas al CPCCS.

Con los antecedentes legales expuestos, es un placer poner a disposición de la ciudadanía el presente INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, correspondiente al año 2016.

ASPECTOS RELEVANTES

a) Transparencia y Acceso a la Información

El Gobierno Provincial de Napo, mantiene el portal Web; napo.gob.ec, en la pestaña “Transparencia”, el ciudadano puede encontrar información como: Cumplimiento mensual de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información LOTAIP; el Informe de Rendición de Cuentas; El Plan Estratégico Institucional; el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Plan operativo Anual; Licitaciones; el PAC anual. Además el marco normativo que rige la Institución; la gestión que se está realizando, noticias y más información de la entidad provincial.

b) Articulación de la política pública institucional al Plan Nacional del Buen Vivir.

El accionar del Gobierno Provincial de Napo, gira alrededor de una planificación con consistencia legal, metodológica y articulada al Plan Nacional del Buen Vivir. Claramente en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 20/19, se estipula que la gestión institucional se enmarca en el cumplimiento de los siguientes objetivos del PNBV: Objetivo 2, “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”; Objetivo 3, “Mejorar la calidad de vida de la población”, objetivo 7 “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental y territorial; objetivo 8 “Consolidar el sistema económico social y solidario”; objetivo 10 “Impulsar la transformación de la matriz productiva”,

c) **Implementación de políticas públicas para la igualdad**

En cumplimiento a lo que dispone el Art de 245 del COOTAD, el GAD Provincial de Napo en el año 2016, destino el 10,06% de sus ingresos no tributarios para la atención en la gestión de los grupos de Atención Prioritario. Recursos que fueron canalizados a través del Instituto SumakKawsayWasi.

d) **Cumplimiento del PDyOT en el año 2016**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 20/19, actualizado en el año 2015, tiene objetivos y metas específicas a cumplirse hasta el año 2019. El Plan operativo Anual del año 2016, está alineado con este instrumento metodológico:

META PDyOT hasta el año 2019	CUMPLIMIENTO 2016	Dpto. poseedor de la información
Incrementar 40 km de vías asfaltadas	2,5 km de vías asfaltadas. 6,25% de la meta total	Dirección de Obras Públicas
Incrementar 60 kilómetros a la red vial secundaria.	44,35 km. El 73% de la meta total.	
Construir 15 puentes.	2. El 13,3% de la meta total	
Dar el mantenimiento a 24 puentes	26 puentes mantenidos. 108% de la meta total	
Mantener el 45% de vías en estado adecuado de la provincia	467,045 km. Se ha realizado el mantenimiento al 47% de la vialidad secundaria. Se superó la meta.	
Incrementar a \$ 700.000 el presupuesto para inversión turística	16 proyectos de infraestructura turística.	Dirección de Desarrollo Productivo.
Incrementar 30 kilómetros de drenaje lineal.	130 km. Superado en un 1000% la meta planteada. Transformando suelos anegados e inundados en tierras fértiles y productivas.	
Incrementar 5 los productos de biocomercio apoyados por el GADP Napo	5 productos: orquídea - Centro KichwaTamiaYura; palma – Shalcana; guayusa - Pueblo Kichwa de Rukullakta – Cooperativa SaBio; vainilla – Kallari; Tikaso – Inti y Tálaga. 100% de cumplimiento	Proyecto GEF
Incrementar 500 hectáreas que tienen sistemas agroforestales bajo prácticas sostenibles.	14 proyectos que fortalecen el sistema Chakra, realizados.	Dirección de Desarrollo Productivo.
Incrementar a 200 el número de piscinas de producción de tilapia, cachama y trucha.	1 proyectos de piscicultura operativo, con el que se atienden a varias familias.	
Incrementar a 0.17 tm/ha el rendimiento de la producción de cacao en Napo.	Aplicación de buenas prácticas productivas en Cacao: 72 familias, 72 ha. Se cuenta con el plan de cadena de valor de cacao , aplicables en las organizaciones WIÑAK, Tsatsayacu y Kallari.	Proyecto GEF
Incrementar a 750 hectáreas con ganadería bovina bajo criterio de sostenible	Implementación de paquetes tecnológicos, propuestas de producción más limpia Ganadería: 40 familias, 120 ha.	
Incrementar el rendimiento de ganado bovino por hectárea a 1 ganado bovino/ha	6 proyectos de fortalecimiento al rendimiento bovino, que tienen que ver con el mejoramiento genético y combate a enfermedades.	Desarrollo Productivo
Incrementar a 3000 litros de leche procesada en la provincia de Napo.	Se están ejecutando proyectos con el presupuesto 2015.	

Incrementar 5 organizaciones de cooperación internacional que trabajen con el GADP Napo.	Existen 5 Organizaciones Internacionales que trabajan de manera mancomunada con el GAD provincial de Napo	Desarrollo Productivo y Sumak Kawsay Wasí.
Incrementar una estrategia inter institucional para el manejo de los recursos naturales del territorio en la provincia de Napo	Se han definido los ejes temáticos de la estrategia interinstitucional. 15%	Proyecto GEF
Implementar un sistema de gestión de la información para la planificación y el manejo de recursos naturales	Se cuenta con la arquitectura del sistema de información, la cual se ha generado desde el acuerdo entre el GADP y el nodo zonal de la SENPLADES, con el aporte de CONDESAN y EcoCicencia. 50%	
Incrementar una estrategia provincial para el manejo forestal sostenible.	Se cuenta con un mapa de todos los actores relacionados al manejo forestal sostenible. -Se cuenta con el análisis de la normativa relacionada al manejo forestal sostenible. -Se han concertado los ejes temáticos y líneas de acción de la Estrategia de MFS. -Se cuenta con la propuesta de modelo de gestión para la implementación de la EMFS. 30%	
Incrementar 30 proyectos ambientales, realizados por los participantes de los programas de educación ambiental del GADP Napo	6 proyectos. 100% de lo planificado para el año y 20% de la meta total.	Dirección de Ambiente
Incrementar 150 personas capacitadas en ordenamiento territorial y manejo de recursos naturales con enfoque de gobernanza	37 técnicos/as de los GADs de Napo, han participado de los dos cursos de capacitación. El 24% de la meta total.	Proyecto GEF
Incrementar 1.720 hectáreas mantenidas bajo algún acuerdo de conservación	Identificación de las siguientes superficies de bosque para formalizar acuerdos de conservación: Oyacachi 2000 ha, Pacto Sumaco 300 ha, Amarum Pakcha 250 ha, Santa Rita 250 ha, Yana Yacu 300 ha, Runashito 500 ha y Waysa Yacu 150 ha. Total: 3.450 ha.	
Incrementar 2500 hectáreas restauradas en la provincia de Napo	Se han restauradas 290 hectáreas: 153,76 ha de regeneración natural, 38,91 de revegetación en bosque, 35,23 de enriquecimiento; 1,5 de restauración en la cuenca de Waysayaku, 2,5 en la cuenca de Sardinas y 2 en la cuenca de Waysacocha. El 11,6% de la meta total.	Dirección de Ambiente
Incrementar a 3 las reuniones anuales de las Mesas Temáticas del SPC del GADP	Anualmente se realizan 3 Asambleas. 100% de lo planificado.	Dirección de Planificación
Mantener el nivel de seguimiento a la planificación institucional	En el año 2016 se realizó 2 seguimiento al POA, 1 seguimiento al PDyOT. 80% de la meta anual.	
Elaborar 10 estudios y proyectos del GADP Napo	12 estudios y proyectos realizados. 100% de la meta planificada	
Mantener el 17% % del presupuesto de inversión del GAD Provincial de Napo, destinado a la atención de los grupos de atención.	El GAD transfirió 10,06% del presupuesto de recursos no tributarios que recibe el GAD Napo.	Dirección Financiera
Al año 2019 el GADP Napo, realizará la construcción de 30 obras de infraestructura civil y el mantenimiento de 40 a favor de los grupos de atención prioritaria	25 proyectos ejecutados de inversión social. El 83% de la meta total.	Dirección de Obras Públicas

e) **Cumplimiento del Plan de Gobierno del Sr. Prefecto y Sra. Viceprefecta.**

En el año 2016, se han realizado varias actividades que coadyuvan el cumplimiento del Plan de Gobierno, presentado a la delegación Electoral. Propuesta que agradó a los ciudadanos quienes depositaron la confianza en el accionar del Dr. Sergio Chacón y la Sra. Marlene Chimbo. A continuación se presente un balance general del cumplimiento de esta oferta:

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)		
DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	PROGRAMAS	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Elaboración del Plan Vial Provincial: circuitos turísticos, ciclo vías, señalización, autopista, mejoramiento del flujo de tráfico, diseño y planificación de las vías secundarias.	Vialidad	En coordinación con CONGOPE en el año 2016, se realizó el levantamiento de la información georeferenciada.
Programa de mejoramiento de la infraestructura productiva y la calidad con una alianza estratégica de las diferentes instituciones locales y nacionales que tienen la competencia directa.		En el presupuesto del año 2016 se establece para obras de infraestructura productiva \$ 396439,6; y como recursos 2015 de \$ 356745,37. dando un total de \$ 753184,97
Diseñar un sistema de indicadores de desarrollo provincial		En la actualización del Plan de Desarrollo Provincial, aprobado en el año 2015, se estableció objetivos, metas e indicadores.
Gestión para la ampliación de la cobertura y redes de internet con tecnología de último nivel a las parroquias y comunidades alejadas.		CNT ha implementado una red de infocentros en todas las parroquias de la provincia
Apoyo a las cadenas productivas con enfoque de biocomercio y transformación de materia prima.	Desarrollo Socio Productivo	Se apoyan a 9 productos de biocomercio.
Fortalecimiento de las cadenas productivas de cacao fino, café, leche y carne.		En el PDyOt de Napo se priorizan como cadenas de valor, a la del Cacao y la Leche. Productos a los que se realizan varias acciones para darles un valor agregado.
Diseño de una estrategia de fortalecimiento y apoyo a la producción de familias productoras con dificultades de acceso vial.		A través de la Dirección de Desarrollo Socio Económico se implementa una estrategia de comercialización. En el año 2016, abrió 44,345 km de vialidad secundaria, apoyando a los sectores más alejados.
Programa de apoyo a los Emprendedores y emprendedoras.		Existe un programa de apoyo a los emprendedores turísticos.
Fortalecimiento de la asociatividad de las organizaciones de las cadenas de leche y carne		Los ganaderos han sido apoyados con infraestructura, con mejoramiento genéticos y prevención de la salud animal.
Establecer la cadena productiva de piscicultura de clima frío (trucha): Potenciar el laboratorio existente para la mejora genética		Existe un mapa con categorías de uso territorial y ordenamiento territorial. Claramente identificados

Plan provincial de aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos (zonificación de áreas de explotación).	Ambiente	los lugares de producción agrícola ganadero.
Obtención de la certificación de Autoridad Ambiental por parte del GPN.		Somos autoridad ambiental.
Desarrollar un programa para servicios eco Sistémicos: carbono de conservación		Se realiza a través del proyecto GEF
Estudio de factibilidad para la creación del Fondo de Agua para Napo		
Diseño de un plan masivo de reforestación comunitaria con enfoque productivo, social y de protección de especies nativas. Como también de protección de cuencas y micro-cuencas hídricas		A través del proyecto GEF se implementa un plan de manejo sostenible de reforestación. Acompañado con el accionar de la Dirección de Ambiente que reforesta las cuencas hídricas.
Fortalecimiento de los programas de apoyo a sectores vulnerables a través del Patronato Provincial y convenios con el Gobierno Nacional	Social	Se trabajo con todos lkos grupos de atención prioritaria a través del SumakKawsayWasi, y con infraestructura social.
Generar espacios públicos para recreación activa y pasiva, como medio de integración familiar		La infraestructura comunitaria ha estado presente en el accionar del GAD provincial.
Diseñar un Sistema de información y rendición de cuentas vía on-line "Napo 2030".		Se realiza acorde formato Consejo de Participación y Control Social.
Fortalecimiento de los deportes ancestrales: bodoquera, danza, subir arboles, chaskina, wayza puro.		A través de la Dirección de nacionalidades y Ambiente se ha implemento diversas políticas interculturales, entre ella la de recuperación de juegos ancestrales
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Político	Plan actualizado
Elaborar política pública que preserve los valores culturales, que integre un concepto integral que valore las manifestaciones culturales en relación al turismo, y su interrelación a la reproducción de la vida comunitaria y su fortalecimiento		existren varios actos de rescate cultural. Jumandynuetro héroe, encuentros culturales, entre otros.
Gestión de un Diseño e Implementación de un modelo de gestión provincial para tratar los temas de educación, cultura y patrimonio: incluye estudios técnicos de infraestructura.		secoorina con las instituciones gubernamentales. Para apoyarles en el marco de nuestras competencias
Proyecto integral de recuperación de las tradiciones, fiestas, rituales, e identidad en la provincia		el compromiso con la identidad cultural motivó a que el GAD, cree la Sub Dirección de Nacionalidades, dentro de la Dirección de Ambiente.

Elaborado:

Unidad de Planificación Institucional.

f) **Cumplimiento de la ejecución programática**

Las acciones ejecutadas por el GAD Provincial de Napo, se enmarcan dentro de sus competencias exclusivas o de las funciones dispuestas en el COOTAD; mismas que se realizan por contrato, por administración directa o en convenio con otras instituciones o GAD

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA			
OBRAS PÚBLICAS	Indicador	PROGRAMADO	EJECUTADO
CONSTRUCCION VIA AHUANO CAMPANACOCCHA II ETAPA, AHUANO	Km de via asfaltada	2	1
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION VIA TENA PUERTO NAPO		1,5	1,5
DRENAJE VIA BORJA SUMACO	Km de vias aperturadas	5	5
LASTRADO VIA BARRIO AMAZONAS PARAISO		0,5	0,5
LASTRADO CAMINO VECINAL SAN PABLO TAMBAYACU, TANQUES DE AGUA		2,4	2,4
LASTRADO VIA SAN MARTIN SAN BERNARDO, PARROQ SAN PABLO		2,2	2
LASTRADO VIA 20 DE MAYO, 5 DE OCTUBRE , PARROQ COTUNDO		1,3	1,3
LASTRADO CAMINO VECINAL VIA EL PARA PITAYACU, PARROQ SAN PABLO		4	3,5
LASTRADO 2,1 KM TRAMO WAMAURO SAN CRISTOBAL, SAN BERNARDO EN ARCH		2,3	2,1
LASTRADO CAMINO VECINAL VIA URITUYACU 3KM ,ARCHIDONA		3	1,2
LASTRADO CAMINO VECINAL VIA COMUN LA MERCED DE JONDACHI, ARCHIDON		2	1
CONTRAT COMPLEM CAMIN VECINAL PARA, PITAYACU, TAMBAYACU, SAN PABL		1	1
DESBANQUE DE LAS CALLES DE GUAYRAYACU		0,3	0,3
DESBANQUE DE LA VIA ATACAPI CHIUTA		2	2
DESBANQUE DEL CAMIN VECINAL EN SANTA BARBARA - ALTO TAZAYACU		0,4	0,4
DESBANQUE DEL CAMINO VECINAL CENTRO PUNUNO - MIRAFLORES		2	2
DESBANQUE DEL CAMINO VECINAL TAMIAHURKU - PASOHURKU		1,5	1,5
DESBANQUE DEL CAMINO VECINAL EN LA MERCED DE JNDACHI		2	2
DESBANQUE DEL CAMINO VECINAL EN ORITO YACU		2	2
DESBANQUE DE LAS CALLES DE CHALLUAYACU		0,5	0,5
LASTRADO DE UNA AREA EN EL COLEGIO SAN JOSE		2,5	2,5
LASTRADO DE LA ENTRADA A LA MINA DE GUINEA CHIMBANA		0,45	0,45
LASTRADO DEL CAMINO VACINAL BARRIO EL PARAISO - BARRIO AMAZONAS - SAN JORGE	2,6	2,6	

LASTRADO DE LAS CALLES EN EL SECTOR DE SAN JOSE DE CHACUMBI		0,35	0,35
LASTRADO DE LAS CALLES DE TAZAYACU		0,28	0,28
LASTRADO DE LA VIA DESDE SAN JOSE DE CHACUMBI - MUYUNA		0,6	0,6
LASTRADO DE LAS CALLES DE GUAYRAYACU		0,04	0,04
LASTRADO DEL AREA DEL CENTRO DE CONVENCIONES SHITIG		1200 m2	1200 m2
LASTRADO DE UNA VIA EN BELLAVISTA ALTA		2	2
LASTRADO DEL CAMINO VECINAL AL BARRIO SAN RAFAEL		0,3	0,3
LASTRADO Y ENSANCHAMIENTO DEL ESTADIO DE QUISACOCHA		7000 m2	7000 m2
LASTRADO DE LA CALLE EN PUERTO NAPO		0,3	0,3
LASTRADO Y CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN EL ESTERO DEL CENTRO DEL AHUANO		0,4 km	0,4 km
LASTRADO DE LOS ACCESOS DEL PUENTE DE PUMAYACU		0.12	0.12
LASTRADO DE LA VIA INGARU SUPAI		1,5	1,5
LASTRADO Y ENSANCHAMIENTO DE LA VIA PRINCIPAL DE TALAG		1,125	1,125
LASTRADO DEL CAMINO VECINAL 20 DE MAYO – 5 DE OCTUBRE- PARROQUIA COTUNDO		0,5	0,5
LASTRADO DE UNA AREA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE HIERBA LUISA, EN NUEVA ESPERANZA COTUNDO		0,4	0,4
LASTRADO Y RELLENO DE LOS ACCESOS A LOS PUENTES EN LOGMA PLAYA		0,1	0,1
LASTRADO Y AMPLIACION DE LA VIA BORJA - SUMACO		3	3
		44,345	
MANTENIMIENTO DE VIA PUERTO NAPO, MISAHUALLI	Km de vias a los que se les ha realizado al menos un mantenimiento o al año	22	22
MANTENIMIENTO DE LA VIA TENA, PANO, TALAG, CANTON TENA		20	20
APORTE AL GAD MUNICI DE AROSEMENA TOLA PARA MANTEN VIAL		45	45
APORTE AL GAD PARROQ DE COSANGA PARA MANTENIMI VIAL		20	20
MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL SECTOR DE GUAYRAYACU		1,2	1,2
MANTENIMIENTO DE LA VIA DEL CONDOR MIRADOR - ALTO PANO		5	5
MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN CHONTA PUNTA		35	35
MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN CHONTA PUNTA - AGUA SANTA		20	20
MANTENIMIENTO DE LA VÍA COSTA AZUL - SERENA		19	19
MANTENIMIENTO DEL ANILLO VIAL SHALCANA - CAPIRONA - SAN LUIS - 20 DE ENERO		20	20

MANTENIMIENTO DE LA VIA ALTO QUILLUYACU		4,6	4,6
MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL PONCELOMA - MACHACUYACU		5,7	5,7
MANTENIMIENTO DE LA VIA EN SAN FRANCISCO DE APUYA		13	13
MANTENIMIENTO DE LA VIA PUNUNO - PUCACHICTA - PUCAHURCO - CACHIGUANUSCA - BAJO PUSUNO		20	20
MANTENIMIENTO DE LA VIA PUNUNO - PALMERAS - 3 HERMANOS - ALTO PUSUNO		17	17
MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN TAMIAHURCO - ALTO HUAMBUNO - AHUANO		20	20
MANTENIMIENTO DE LA VIA AHUANO - CANPOCOCHA - NUEVO MUNDO - PATASYACU		30	30
MANTENIMIENTO DE LA VÍA ALTO PANO - EL CALVARIO		6	6
MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TALAG- SERENA- LAGUNA AZUL		13,2	13,2
MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LA PARROQUIA DE COTUNDO		20	20
MANTENIMIENTO EN LA VIA SAN JOSE - BATANCOCHA - MANDUROYACU – ALTO SHICAMA		10	10
MANTENIMIENTO DE LA VIA SAN JOSE - WAMBULA - SANTA RITA		8	8
MANTENIMIENTO DE LA VÍA POROTOYACU - NOKUNO - LUISHANTA - VILLANO - ARDILLATURKU		17	17
MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN LA COMUNIDAD DE YANAYACU		2	2
MANTENIMIENTO VIAL DE LA VIA AWAYACU, TAMBAYACU, ITA QUIBILINA, NUEVA ESTRELLA, SAN PABLO, SANTO DOMINGO		12	12
MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN KACAPISHCO. PARROQUIA SANTA ROSA		7	7
MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN SANTA LUCIA DE BERMEJO. COSANGA		8	8
MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LAS PARROQUIAS: SANTA ROSA Y GONZALO DIAZ DE PINEDA. CANTON EL CHACO		12	12
MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DE BORJA		3	3
MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LINARES, ALTO LINARES, LOS CEDRALES		14	14
			449,7
CONSTRUCCION DE BASES Y MONTAJE PUENTE SOBRE RIO PAUSHIYACU, AHU	Puentes construidos	1	1
CONSTRUCCION PUENTE SECTOR URITUYACU, CANTON ARCHIDONA		1	1
			2
MANTENIM PUENTE SOBRE EL RIO HOLLIN SECTOR SANTO DOMINGO EL PARA	Puentes mantenidos	1	1

REPARACIÓN PUENTE PEATONAL		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO CHONTAYACU		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO JONDACHI, SECTOR ALTO MANGO		1	1
MANTENIMIENTO DE LAS BASES DEL PUENTE SOBRE EL RIO SINDY		1	1
RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL ESTERO EL TOGLO		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO PUNI		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO PAPALLACTA		1	1
REPARACIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO HOLLIN		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLI		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO KILLUYAKU		1	1
CAMBIO DEL TABLERO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO ACHIYACU DE MADERA A METAL		1	1
RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL SECTOR LOGMA PLAYA		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO HOLLIN		1	1
MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES EN EL INGRESO A CASCABEL 2		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO OSAYACU		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO HOLLIN		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO HUAMBUNO L=55 M.		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO HOLLIN, SECTOR TAMBAMUYO		1	1
MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO CALMITOYACU		1	1

MANTEN PUENTE COLGANTE PEATONAL EN STA ROSA VILLAFLOA CHACO		1	1
APORTE AL GAD MUNICI QUIJOS CONSTR MURO GAVIONES PUENTE BORJA		1	1
APORTE AL GAD MUNICIP QUIJOS CONSTR MURO GAVIONES PUENTE PACAYACU		1	1
<i>Puentes mantenidos</i>			26
PRODUCCION			1
CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN FACILIDAD TURISMO Y CERRAM SAN JOSÉ	Número proyectos de inversión turística en infraestructur a ejecutado.	1	1
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA, SEÑALIZACIÓN Y CABLEADO TARABITA PACHAKUTIK		1	1
REHABILITACION DEL COMPLEJO TURISTICO CAVERNAS JUMANDY EN COTUNDO		1	1
APORTE AL GAD DE PAPALLACTA PARA MEJORAMIENTO PISCINA EN COMPLEJO SANTA CATALINA EN PAPALLACTA		1	1
APORTE AL GAD PARROQUIAL AHUANO, PROMOCIÓN CULTURAL E INTERCULTURAL Y TURISMO		1	1
APORTE A GAD PARROQ SANTA ROSA, PROMOCIÓN, CULTURAL E INTERCULTURAL Y TURISMO		1	1
APORTE A GAD PARROQ BORJA , PROMOCIÓN CULTURAL E INTERCULRAL Y TURISMO		1	1
APORTE AL GAD PARROQ PUERTO NAPO, PROMOCIÓN CULTURAL EE INTERCULTURAL Y TURISMO		1	1
APORTE AL GAD MUNICIPAL EL CHACO, PROMOCIÓN CULTURAL E INTERCULTURAL Y TURISMO		1	1
APORTE AL GAD MUNICIPAL DE QUIJOS, PROMOCIÓN CULTURAL E INTERCULTURAL Y TURISMO		1	1
APORTE AL GAD PARROQUIAL MISAHUALLI, PROMOCIÓN CULTURAL E INTERCULTURAL Y TURISMO		1	1
PROMOCIÓN CULTURAL E INTERCULTURAL Y TURISMO EN SHANDIA		1	1
APORTE A GAD PARROQ PANO PARA ENCUENTRO CULTURAL YAKU SISA 2016		1	1
APORTE A GAD PARROQ COSANGA PARA PROMOC CULTURAL E INTERCULTURAL		1	1
APORTE AL GAD PARROQ PUERTO NAPO, PARA ADQUISICIÓN DE CARPAS Y OTROS		1	1
APOYO AL GAD PARROQUIAL DE COSANGA PARA CONTEO NAVIDEÑO AVES		1	1
APORTE A GAD PARROQUIAL DE COTUNDO PARA FORTALECER AL SECTOR PRODUCTIVO Y TURISTICO		1	1

			17
DRENAJE	Km de drenaje lineal.	1	1
ADECENTAMIENTO ACCESO FABRICA ESCOBAS EN SHALCANA PARRQ PTO NAPO	Proyectos de biocomercio realizados	1	0
APOORTE A GAD PARROQ LINARES PARA IMPLEMENTACIÓN DE INVERNADEROS		1	1
INSUMOS,MATERIALES CONSTRUCCIÓN PARA SISTEMA RIEGO EN ASOCIÓN DE SAN BARTOLO CANTÓN EL CHACO		1	0
APOORTE GAD PARROQ SARDINAS PARA IMPLEMENTAR INVERNADEROS		1	1
APOORTE A GAD PARROQ OYACACHI PARA IMPLEMENTO DE INVERNADEROS		1	1
CONSTRUCCIÓN IMPLEMENT INVERNADEROS EN ASOCIACIÓN AGROPECUARIA SANTA ROSA CHACO		1	0
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTO DE INVERNADERO HORTICULTURA Y FRUTALES EN ASOCIACIÓN NUEVA ESPERANZA EN COTUNDO		1	0
SUMINISTRO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS PARA FOMENTO A LA CDENA DE MAIZ	Proyectos agroforestales de biocomercio realizados.	1	1
ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGÁNICOS		1	1
ALIMENTOS, MEDICINAS PRODUCTOS ASEOS Y ACCESORIOS PARA ANIMALES. PROYECTO AVÍCOLA		1	1
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS. PROYECTO AVÍCOLA		1	1
INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SUMINISTROS SEÑALIZACION VIAL PROVINCIAL. PARA REPOTENCIAR EL TURISMO COMUNITARIO EN 3 CTC		1	1
ALIMENTOS, MEDICINAS PRODUCTOS ASEOS Y ACCESORIOS PARA ANIMALES. PROYECTO AVÍCOLA		1	1
SUMINISTRO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS. MAIZ ENSILADO (Maiz semillas, fertilizantes)		1	1
ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGÁNICOS		1	1
APOORTE A GAD PARROQ PUERTO NAPO PARA MEJORAR SISTEMA PRODUCTIVO		1	1
APOORTE A LOS GADS PARA FERIAS PRODUCTIVAS, AGRICOLAS Y GANADERAS		1	1
APOORTE A GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA PARA FERIA PRODUCTIV 2016		1	1
HERRAMIENTAS. KIT PARA CHAKRAS		1	1

APORTE PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO AVICOLA		1	1
APORTE A LOS GAD PARROQUIALES DE LA PROVINCIA		1	1
			14
SEMOVIENTES. PARA PISCICULTURA	Piscinas de peces funcionando	1	1
PLANTAS. CACAO	Hectareas de cacao sembradas.	1	0
APORTE AL GAD MUNICIPAL EL CHACO CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO EN RECINTO FERIAL	Número de proyectos que mejoren el rendimiento bovino.	1	1
TRANSFERENCIAS DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO INTERNO		1	1
DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL. PARA INSEMINACIÓN CON ASITENCIA E INSEMINACIÓN BOVINA EN DOS CENTROS EDUCATIVAS Y AROSEMENA TOLA.		1	1
			3
APORT A GAD PARROQ COSANGA PARA FORTALECER DECLARACIÓN DE FINCAS LIBRE DE BRUQUELOSIS	Proyectos que permitan realizar ganaderia bajo criterio de sostenibilidad	1	1
APORTE A LA ASOCIACIÓN AGROSILVO PASTORIL DE BORJA PARA COMBATIR LA FIEBRE AFTOSA		1	1
APORTE A ASOCIAC GANADEROS QUIJOS, CHACO, JONDACHI GUACAMAYOS Y COTUNDO		1	1
APORTE ASOCIACIÓN DE GANADEROS CANTON QUIJOS REPOTENC PLANTA PASTEURIZADORA	Proyectos que permitan incrementar el procesamiento de leche.	1	0
CONSTRUCCIÓN CENTRO ACOPIO LECHERA PARA ASOCIAC GANADEROS CUYUJA,		1	0
COOPERACION INTERNACIONAL	Número de organizaciones de cooperación internacional.	1	1
Maquinaria y Equipos (para emprendimientos de corte y confección)		1	0
AMBIENTE			
Regeneración natural	Número de hectáreas regeneradas	153,763	153,763
Enriquecimiento natural		35,2	35,2
Restauración de la cuenca Sardinas Grande		5	5
Restauración de la Cuenca Waysacocha		4	4
Escuela de Liderazgo Ambiental	Número de líderes capacitados	45	45

PLANIFICACIÓN			
ESTUDIO DE SUELOS		1	1
ESTUDIO PARA CENTRO COMERCIALIZACION E INFORMAC TURISTI PAPALLACT		1	0
Elaboración de 20 estudios de prefactibilidad y factibilidad para la ejecución de obras por administración directa.	Número de proyectos	20	20
Asamblea Provincial de Rendición de Cuentas	Asamblea	1	1
Asamblea Provincial de Presupuesto Participativo	Asamblea	1	1
ELABORACION DE MAPAS TEMATICOS			
Elaboración y seguimiento a POA, PDyOT, LOTAIP, SIGAD	N de seguimientos	4	3
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
LASTRADO DEL AREA DE LAS COMIDAS TIPICAS	m3 relleno	6m 3 de relleno	
LASTRADO CON MATERIAL PETREO PARA EL AREA DEL RECINTO FERIAL	m2	8000 m2	8000 m2
CONSTRUC GARITA PARA TALLERES EN UNIDAD EDUC SAN FCO JAVIER DE NAPO	Unidad	1	1
CONSTRUC 4 BATERIAS SANITARIAS EM CECIBB YAWARI EN ARCHIDONA		1	1
CONTRATO COMPLEMENTARIO CONSTRUCCIÓN BLOQUE DOS AULAS EN C,E EMILIO CECCO M		1	1
REMODEL CENTRO CAPACITAC Y FORTALECIMIE DE NACION KICHWA FOIN		1	1
CONSTRUC E IMPLEMENTAC BIBLIOTECA PARA U,E, JUAN XXIII TENA		1	1
CONSTRU CERRAMIENT MALLA Y TUBOS PETROLEO EN SEDE DISCAPACIDADES TENA		1	1
CONSTRUC Y ADECUA BODEGA ALMACENAM PASTA CHOCOLATE EN SATZAYACU		1	1
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARTE ALTA CENTRO ATENCION ADULTO MAYOR EN QUIJOS		1	1
REPARACIÓN TECHO Y PISO UE, SAN JOSE DE TENA SECCION INICIAL 3		1	1
MANTENIM DEL TECHO CASA BONUCHELI, SECTOR DOS RIOS, CANTON TENA		1	1
CONVENIO TRIPARTITO CONSTRUC CANCHA CUBIERTA USO MULTI TAMBAYACU		1	1
APORTE AL GAD MUNICIPAL ARCHIDONA CONSTR CANCHA CUBIERTA EN SABAT		1	1
APORTE AL GAD MUNICIPAL QUIJOS PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO		1	1

APORTE AL GAD MUNICIPAL AROSEMENA TOLA PARA CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EN SANTA ROSA	1	1
APORTE A GAD PARROQ SANTA ROSA EL CHACO, CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTETICA	1	1
APORTE AL GAD PARRROQ SARDINAS GRADER REHABILITACIÓN PLATAFORMA CANCHA BRASIL	1	1
APORTE A GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA PARA CANCHA DEPORTIVA COMUNIDAD MONDAYACU	1	1
APORTE A GAD MUNICIP ARCHIDONA AMPLIACIÓN CUBIERTA COOP EXPRESO NAP	1	1
APORTE A GAD PARROQUIAL PUERTO NAPO PARA CONSTRUCCIÓN PARADA DE BUSES	1	1
APORTE AL GAD MUNICIPAL C J AROSEMENA TOLA PARA CUERPO BOMBEROS	1	1
APORTE A GAD PARROQUIAL DE PUERTONAPO PARA ADQUISIÓN MAQUINA DESBROZADORA	1	1
APORTE A GAD MUNICIP CHACO PARA FORTALECER BANDA SINFONICA	1	1
APORTE A GAD PARROQ SANTA ROSA ADQUISIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES U,E MILENIO	1	1

g) Cumplimiento de la ejecución presupuestaria

Los recursos financieros del GAD provincial de Napo, se generan por: 1. Ingresos provenientes de las transferencias del presupuesto del Estado; 2. Ingresos provenientes empréstitos, y 3. Ingresos propios. El año 2016 fue un periodo muy difícil en el ejercicio presupuestario, ya que por los problemas económicos de carácter nacional no se hicieron las transferencias en los tiempos establecidos. La Política del GAD Provincial, en tiempo de crisis, es priorizar los derechos humanos, en tal virtud siempre se ha dado prioridad a los haberes de los empleados y trabajadores de la institución, lo que ocasionó que algunos proyectos presupuestados se arrastren al ejercicio fiscal del 2017.

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	%	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	%
33.721,174,14	3'313.067,65	3'114.461,76	94%	28'069.142,51	17'978.908,92	64%

Fuente:

Dirección Financiera

A nivel general existe un 69% en la ejecución presupuestaria, distribuidos de la siguiente manera:

PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 9.842.441,94	\$ 8.427.412,44	86%
Gastos en Personal	\$ 7.112.809,40	\$ 6.349.877,15	89%
Bienes y servicios institucionales	\$ 1.839.567,97	\$ 1.602.397,80	87%
Gestión tecnológica	\$ 411.568,94	\$ 359.468,32	87%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 369.460,57	\$ 57.746,65	16%
Transferencias y donaciones	\$ 9.035,06	\$ 9.035,06	100%
Gastos de capital	\$ 100.000,00	\$ 48.887,46	49%
INVERSION SOCIAL	\$ 5.007.134,05	\$ 3.129.459,10	63%
Comunicación Social	\$ 220.952,54	\$ 134.965,73	61%
Servicio social	\$ 3.765.071,30	\$ 2.043.627,62	54%
Actividades y obras de inversión año 2015	\$ 1.021.110,21	\$ 950.865,75	93%
GESTION AMBIENTAL	\$ 188.313,00	\$ 89.700,39	48%
Calidad ambiental	\$ 92.578,00	\$ 49.002,44	53%
Educación ambiental	\$ 7.465,00	\$ 213,41	3%
Defensoría ambiental	\$ 3.490,00	\$ 782,50	22%
Patrimonio natural	\$ 64.976,00	\$ 33.332,18	51%
Nacionalidades e intercultural	\$ 19.804,00	\$ 6.369,86	32%
PLANIFICACIÓN Y P. CIUDADANA	\$ 911.708,61	\$ 775.209,62	85%
Participación ciudadana	\$ 30.822,80	\$ 22.995,42	75%
Estudios y proyectos	\$ 869.385,81	\$ 744.479,30	86%
Ordenamiento territorial	\$ 11.500,00	\$ 7.734,90	67%
FOMENTO PRODUCTIVO	\$ 2.489.123,17	\$ 1.075.673,89	43%
Producción	\$ 2.319.273,57	\$ 1.054.278,17	45%
Riego y drenaje	\$ 169.249,60	\$ 21.395,72	13%
Cooperación internacional	\$ 600,00	\$ 0,00	0%
OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD	\$ 15.282.453,37	\$ 9.709.550,14	64%
Obras año 2015	\$ 3.819.653,05	\$ 3.465.633,26	91%
Maquinaria y Vehículos	\$ 2.978.202,49	\$ 1.984.064,67	67%
Obras viales año 2016	\$ 6.313.715,61	\$ 2.143.100,76	34%
Aporte GAD para obras de vialidad	\$ 331.917,11	\$ 322.200,12	97%
Aplicación de financiamiento	\$ 1.838.965,11	\$ 1.794.551,33	98%
TOTAL	\$ 33.721.174,14	\$ 23.207.005,58	69%

h) Contratación y compras públicas

En el cumplimiento de sus funciones y atribuciones el GAD Provincial de Napo realiza procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, acorde al siguiente cuadro

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía				
Publicación	0	\$ -	8	\$ 14.342,84
Licitación	0	\$ -	0	\$ -
Subasta Inversa Electrónica	17	\$ 683.715,57	4	\$ 119.645,60
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$ -	\$ -	\$ -
Concurso Público	0	\$ -	0	\$ -
Consultoría: Contratación Directa	5	\$ 83.227,92	1	\$ 14.900,00
Menor Cuantía obras	19	\$ 715.742,50	1	\$ 14.348,21
Menor Cuantía Servicios	3	\$ 41.428,11	\$ -	\$ -
Lista corta	0	\$ -	\$ -	\$ -
Producción Nacional	0	\$ -	0	\$ -
Terminación Unilateral	0	\$ -	0	\$ -
Régimen Especial Bienes y servicios	61	\$ 989.394,29	3	\$ 95.756,99
Régimen Especial Obras	1	\$ 175.823,84	0	\$ -
Catálogo Electrónico	151	\$ 230.204,51	13	\$ 90.948,36
Cotización Obras	5	\$ 2.023.124,46	\$ -	\$ -
Cotización Bienes y Servicios	1	\$ 149.160,00	0	\$ -
Contratación integral por precio fijo	0	\$ -	0	\$ -
Ferías Inclusivas	0	\$ -	0	\$ -
Otras: Licitación de seguros	2	\$ 65.905,72	0	\$ -
Elaborado por:	Sub Dirección de Compras Públicas			

i) Participación ciudadana

El accionar del GAD de Napo, se realiza de la mano con las exigencias del mandante. La participación ciudadana es pilar fundamental en la gestión institucional.

Audiencias Públicas. Los días lunes las máximas autoridades, y el equipo técnico de la institución, reciben en audiencia a los ciudadanos que tienen quejas, pedidos y sugerencias. En el año 2016 se realizaron 42

audiencias públicas en las mismas que participaron 1113 hombres, 498 mujeres, 9 GLBT

Silla Vacía.- Pese a ser un mandato Constitucional, el GAD cuenta con una Ordenanza que reglamente el uso de este derecho ciudadano.

Sistema de Participación.- Existe una Ordenanza que regula este mecanismo coparticipe en los procesos de rendición de cuentas, del presupuesto participativo, de formación ciudadana, emiten informe favorable del anteproyecto del presupuesto institucional, entre otras responsabilidades.

Presupuesto Participativo.- En cumplimiento al Art. 241 del COOTAD, para que sea aprobado el presupuesto institucional se realizan varias acciones participativas: Se visitaron las 20 parroquias donde priorizaron obras; 1620 personas presentaron sus propuestas en las audiencias públicas; en Asamblea del Sistema de Participación realizada el 29 de octubre se emitió resolución favorable al anteproyecto presupuestario 2016.

Consejo de planificación.- En el año 2016 se realizó el proceso de selección de los 3 delegados de la sociedad civil al Consejo de Planificación. Acorde a lo que estipula la Ordenanza se reunieron 9 sectores sociales: Obra pública y vialidad; pueblos indígenas; afros; sector transporte; universidades; asociaciones productivas; asociaciones agropecuarias; organizaciones de mujeres; grupos de atención prioritaria y jóvenes. En el mes de enero del año 2017, se posesionaron los 3 delegados con sus respectivos suplentes, al Consejo de Planificación.

Rendición de Cuentas.- En el año 2016 participaron en el evento de rendición de cuentas 362 personas; 214 hombres y 148 mujeres. Acorde a la metodología del Consejo de Planificación y Control Social en el año 2017 se evidencia mayor involucramiento ciudadano.

j) **Enajenación, donación y expropiación de bienes**

El monto total correspondientes a la enajenación de bienes que realiza el GAD provincial de Napo es de \$ 1532 USD, correspondiente a la adquisición de 3 lotes de terreno ubicados en el cantón Archidona, en el sector de las cavernas Jumandy.

k) **Recomendaciones de la Contraloría General del Estado**

Las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estrado se han cumplido acorde al siguiente cuadro:

RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y SU SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
<p>1. Al Director Administrativo.- Dispondrá y supervisará a la subdirectora de talento humano, verifique la autenticidad y legalidad de los documentos presentados por el personal previo a su nombramiento o contratación, dejando constancia escrita de esta acción; para el caso de los títulos profesionales verificará la información de la Educación Superior del Ecuador.</p>	<p>Con Memorando N° 1280-DA de fecha 23 de Junio del 2016, con el fin de realizar el fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 de la Ley de la Contraloría General del Estado sírvase a dar estricto cumplimiento a las recomendaciones citadas a esta Dirección las acciones tomadas.</p>
<p>2. A la Subdirectora de Talento Humano.- Nombrará a un servidor para que custodie y controle los expedientes personales, en los que mantendrá clasificada, organizada, foliada y numerada su documentación, que además la validará previo a la contratación o nombramiento del personal.</p>	<p>Con Memorando N° 0262-STH de fecha 14 de Abril del 2016, en el que se da cumplimiento a la recomendación que del 1 de Marzo del 2016 se procede a encargar a la Sra. Marlene Andi Shiguango para la custodia y control de los expedientes personales,</p>
<p>3. Al Director Administrativo.- Dispondrá a la subdirectora de talento humano, realice un estudio real y reprogramado de las necesidades de talento humano y en base a estos resultados elaborará el plan de talento humano que será presentado a la máxima autoridad para su aprobación.</p>	<p>Con Memorando N°. 1277-DA de fecha 23 de Junio de 2016, donde le solicita a la Subdirectora de Talento Humano dar cumplimiento a los subsistemas de planificación, clasificación de puestos, reclutamiento, selección capacitación y evaluación de desempeño de Talento Humano, en la cual verificará la autenticidad y legalidad de los documentos presentados por el personal previo a nombramiento o contratación.</p>
<p>4. A la Subdirectora de Talento Humano.- Procederá al análisis de la situación histórica, actual y proyectada de las necesidades de talento humano y en base a estos resultados elaborará el plan de talento humano que se presentará a la máxima autoridad para su conocimiento, aprobación y posterior ejecución.</p>	<p>Con memorando No. 004-STH-2016 de fecha 4 de enero de 2016, se remite a la máxima autoridad la Planificación de Talento Humano 2016 consolidada, de acuerdo a los requerimientos de las diferentes direcciones del GADP de Napo, para su correspondiente aprobación y ejecución.</p>
<p>5. Al Director Administrativo.- Dispondrá y supervisará a la Subdirectora de talento humano la aplicación del sistema informático integral de talento humano, SIITH a fin de disponer de información estadística demográfica de los supervisores, la misma que servirá para la elaboración de la planificación de los recursos humanos institucionales.</p>	<p>Con Memorando N°. 1174-DA de fecha 09 de Junio de 2016, se dispone a la Subdirectora de Talento Humano se de cumplimiento a subir la información en el Sistema Informático Integrado de Talento Humano, con el fin de reforzar la información alojada en el sistema.</p>
<p>6. A la Subdirectora de Talento Humano.- Utilizará el sistema informático integral de talento humano y remuneraciones por el Ministerio de Relaciones Laborales, a fin de que en la institución se disponga de información sistematizada, veráz, completa y oportuna para administrar la gestión y desarrollo del recurso humano institucional.</p>	<p>Con Memorando 0320-STH de fecha 29 de abril del 2016, se solicita realizar las gestiones correspondientes para que se implemente el sistema integrado de talento humano y poder registrar de acuerdo a la estructura institucional a los servidores de esta institución, y poder mantener el registro de los movimientos del personal conforme lo establece la Ley Orgánica del Servicio Público y Norma Técnica.</p>

<p>7. Al Director Administrativo.- Dispondrá y supervisará a la subdirectora de talento humano que implemente los procedimientos establecidos por el organismo rector de talento humano para la clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación desarrollo profesional y evaluación de desempeño, orientados a validar e impulsar los conocimientos y derechos de los servidores y promover la eficiencia y eficacia del servidor público.</p>	<p>Con Memorando N°. 1277-DA de fecha 23 de Junio de 2016, donde le solicita a la Subdirectora de Talento Humano dar cumplimiento a los subsistemas de planificación, clasificación de puestos, reclutamiento, selección capacitación y evaluación de desempeño de Talento Humano, en la cual verificará la autenticidad y legalidad de los documentos presentados por el personal previo a nombramiento o contratación.</p>
<p>8. Al Prefecto.- En coordinación con el director administrativo y subdirectora de talento humano definirán las estrategias y planificación para proceder con la aplicación del Reglamento de Clasificación y Valoración de puestos existentes en la entidad considerando los roles, atribuciones y responsabilidades que se reflejarán en cada uno de los puestos de trabajo.</p>	
<p>9. Al Prefecto.- Autorizará la asistencia a cursos de capacitación a servidores de acuerdo al plan de capacitación formulado por la subdirección de talento humano, con la finalidad de mantener una estadística del personal capacitado.</p>	<p>Con Memorando N°. 0327-DA de fecha 16 de Febrero del 2016, mediante sumilla de la máxima autoridad, se aprueba el Plan de Capacitación con la posibilidad de ampliar a otras temáticas, siempre que existan condiciones idóneas para la entidad.</p>
<p>10. Al Director Administrativo.- En coordinación con la subdirectora de talento humano, realizarán el levantamiento de las necesidades de capacitación del personal por áreas y formularán el plan de capacitación anual de capacitación que responda a las necesidades de los servidores en relación directa con el puesto que desempeña orientado al logro de metas y objetivos institucionales.</p>	<p>Con Memorando N°. 1277-DA de fecha 23 de Junio de 2016, donde le solicita a la Subdirectora de Talento Humano dar cumplimiento a los subsistemas de planificación, clasificación de puestos, reclutamiento, selección capacitación y evaluación de desempeño de Talento Humano, en la cual verificará la autenticidad y legalidad de los documentos presentados por el personal previo a nombramiento o contratación.</p>
<p>11. A la Subdirectora de Talento Humano.- Ejecutará el plan de capacitación conforme lo planificado; y, evaluará de forma periódica su ejecución y convalidará los certificados presentados.</p>	<p>Con Memorando N° 001-2016-ATH de fecha 27 de enero de 2016, se presenta a la Dirección Administrativa el Plan de Capacitación para su revisión; con Memorando N° 0327-DA de fecha 16 de febrero de 2016, el Director Administrativo solicita a la máxima autoridad la autorización para la ejecución del Plan de conformidad a las temáticas de capacitación por direcciones detallados en la descripción del Plan, el mismo que es aprobado mediante sumilla del sr. Prefecto. Se ejecutó en un 50% los certificados reposan en los expedientes de los servidores.</p>
<p>12. A la Subdirectora de Talento Humano.- Seleccionará a proveedores de capacitación para los servidores de la entidad del listado aprobado y publicado en la pagina web del organismo rector de talento humano y en los casos que no tenga una opción acorde a las necesidades institucionales, contratará bajo la modalidad de servicios especializados, para lo cual el proveedor solicitará la calificación de la entidad rectora del recurso humano, con la finalidad de que se garantice la adquisición y desarrollo de competencia necesarias para la entidad.</p>	<p>La Subdirección de Talento Humano procede a verificar a los proveedores que cumplan con la calificación de la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional SETEC. Según oferta presentada mediante Oficio N° 0239 EDEGES-13815</p>
<p>13. A la Subdirectora de Talento Humano.- Cuando se contrate una empresa de servicios de capacitación, se elaborará una encuesta para que los participantes evalúen los conocimientos del capacitador y la metodología aplicada psrs impartirlos y permita identificar el cumplimiento de los objetivos.</p>	<p>Se aplicó el instrumento de evaluación al capacitador y al evento de capacitación " Plan Integral de Capacitación en Materia de Contratación Pública" dictado por INACAP según propuesta INACAP-021-2015-DE</p>

<p>14. A la Subdirectora de Talento Humano. Exigirá a los servidores y trabajadores que participen en cursos de capacitación la presentación de los certificados de aprobación y de asistencia con oportunidad, los mismos que adjuntará a cada expediente e ingresará al Sistema Informático Integrado de Talento Humano para efectos del seguimiento posterior; y, obligará que se cumplan con el efecto multiplicador o responsabilidad de impartir los conocimientos adquiridos al resto del personal.</p>	<p>Mediante Memorando se comunica a cada servidor la participación, según el cronograma establecido en el Plan de capacitación, debiendo presentar a esta Subdirección el registro de asistencia y Certificado de Aprobación; además se solicita se realice la replica del curso</p>
<p>15. Al Director Administrativo.- En coordinación con la subdirectora de talento humano establecerá políticas y directrices conforme las emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales para la evaluación de desempeño de los servidores de la entidad, que incluya fases de programación, ejecución y de resultados.</p>	<p>Para proceder al cumplimiento de esta recomendación, la máxima autoridad mediante Resolución Administrativa de Adjudicación N° AD-GADPN-118-2016, Resuelve adjudicar a SOLUCIONART S.A. la Consultoría mediante Contratación directa asignado con el código N° CDC-GADPN-009-2016, para contratar la Consultoría para la "Elaboración del modelo de Gestión y >Manual de Puestos del GADPN, en cuyos TDR`s consta como producto la elaboración de un Reglamento de Evaluación de Desempeño y las matrices de aplicación</p>
<p>16. A la Subdirectora de Talento Humano.- Realizará la evaluación anual de desempeño de los servidores de la entidad, lo que permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas propuestas y el mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y calidad en el servicio público.</p>	<p>Para proceder al cumplimiento de este Subsistema, la máxima autoridad mediante Resolución Administrativa de Adjudicación N° AD-GADPN-118-2016, Resuelve adjudicar a SOLUCIONART S.A. la Consultoría mediante Contratación directa asignado con el código N° CDC-GADPN-009-2016, para contratar la Consultoría para la "Elaboración del modelo de Gestión y Manual de Puestos del GADPN</p>
<p>17. Al Prefecto Suscribirá contratos civiles de servicios profesionales, previo informe de la subdirectora de talento humano, siempre y cuando se justifique que las actividades no puedan ejecutarse por personal de la entidad o se requiera de un trabajo técnico especializado.</p>	<p>En todos los contratos civiles de servicios profesionales la subdirección de Talento Humano elabora el informe técnico que justifica la contratación de los trabajos técnicos especializados.</p>
<p>18. Al Director Administrativo.- Dispondrá y supervisará a la subdirectora de talento humano, previo a la suscripción de contratos bajo cualquier modalidad la revisión de la documentación pertinente del personal a contratarse y cumplan con los requisitos requeridos para el puesto.</p>	<p>Con Memorando N°. 1277-DA de fecha 23 de Junio de 2016, de por escrito el cumplimiento verificando la autenticidad y legalidad de los documentos presentados por el personal previo al nombramiento o contratación , en caso de títulos profesionales verificará la información generada por el organismo que regula y registra la información de la Escuela Superior del Ecuador.</p>
<p>19. A la Subdirectora de Talento Humano. Emitirá los informes pertinentes a la máxima autoridad de la necesidad de contratar personal en base a un análisis técnico y al requerimiento de las direcciones y subdirecciones administrativas de la entidad.</p>	<p>En todos los contratos la subdirección de Talento Humano elabora el informe técnico que justifica la contratación del personal de acuerdo a los requerimientos de las direcciones y subdirecciones de la institución.</p>
<p>20. Al Director Administrativo.- Exigirá al director de obras públicas y al procurador síndico, la entrega de la documentación del proceso de selección y concurso de méritos y oposición a la subdirección de talento humano para su control.</p>	<p>Durante el año fiscal 2016 el GADP de Napo no realizó ningún concurso de méritos y oposición, en consecuencia el cumplimiento de esta recomendación se realizará cuando dicho evento ocurra.</p>
<p>21. A la Subdirectora de Talento Humano. Procederá al archivo correspondiente de la documentación del proceso de selección de los concursos de méritos y oposición lo que permitirá la revisión y el control posterior.</p>	<p>Durante el año fiscal 2016 el GADP de Napo no realizó ningún concurso de méritos y oposición, en consecuencia el cumplimiento de esta recomendación se realizará cuando dicho evento ocurra.</p>

22. Al Prefecto.-

Previo a extender el nombramiento o la contratación de personal, dispondrá se verifique que la persona seleccionada no tenga sanciones, impedimento legal o inhabilidades dentro del sector público y cumpla con todos los requisitos exigidos para ejercer cargo público.

En todos los contratos y nombramientos provisionales y de libre nombramiento y remoción la Subdirección de Talento Humano realiza el control interno para verificar que contengan los requisitos para ejercer un cargo público.

CONCLUSION

Las acciones del GAD Provincial de Napo, se han ejecutado en cumplimiento a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador y demás Leyes. Actividades enmarcadas en sus funciones y competencias, mismas que han sido cumplidas con eficiencia, eficacia, honestidad, pero sobre todo con profundo compromiso con la ciudadanía. Lo cual se refleja en el presente informe.